



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de agosto de 2020
TR. N° 0213-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 27 de agosto de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0213-2020-CU-UNALM.- La Molina, 27 de agosto de 2020. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 072/FZ.20, de fecha 03 de junio de 2020, la Facultad de Zootecnia acepta la renuncia presentada por el Mg.Sc. Otto Angelo Zea Mendoza, Profesor contratado en la categoría DC-B32 en el Departamento Académico de Producción Animal, con retroactividad al 02 de marzo 2020; Que, mediante Dictamen N° 063-2020-CD-UNALM, de fecha 25 de agosto de 2020, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la renuncia del Mg.Sc. Otto Angelo Zea Mendoza, a partir del 02 de marzo de 2020; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 310° literales a) y s) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución N° 072/FZ.20 de la Facultad de Zootecnia, y aprobar la renuncia del Mg.Sc. Otto Angelo Zea Mendoza, Profesor contratado en la categoría DC-B32 en el Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia, con retroactividad, a partir del 02 de marzo de 2020. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADO